

1723

Noticia del Coron. D. Greg. Escobedo re. q. se le abo-  
ne en Arequipa a cuenta de su haberes reconociendo por el dho.  
cantidad alguna, de ha decretado

D. Jose Greg. Escobedo. Lima sept. 30. de 1826. Hare este Exped. al  
H. Ministro de Hacienda p. q. concurra q. p. real  
orden de la Secretaria de Arequipa se entregue  
al apoderado nombre el coron. q. represente,  
la cantidad del p. anterior a cuenta de su haberes en  
atencion a las necesidades de su familia  
y a no haberse le declarado gratificacion. Una  
publicada de H. el Presidente del Cons. del Gov.  
por orden de E. y E. del H. Ministro. Camarada  
deu. 2.ª = Lima Octubre 11. de 1826 = Compla-  
se el supremo decreto de la vuelta, y p. ello diri-  
jase con al J. Pres. de Arequipa p. que  
ordene se entregue al apoderado del Sr. Cor.  
D. Gregorio Escobedo un mil pesos por cuen-  
ta de su sueldo y a liquidado y reconociendo.  
Protese en este expediente como en la copia  
anterior buena cuenta y tomen razon  
donde correspondo = Lima = El  
Jefe delu. B. de la B. de la B.



O. L. 146-2,046  
OL. 146-2086

Se tomo razon en la Com. de B. de Octubre 1826

1845

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the majority of the page. The text appears to be a letter or a document, but the words are too faded to transcribe accurately.]*



O. & H. S. 1046

1845  
Dec. 21  
1845